

Expediente nº: 248/2024

Resolución del Consejero Delegado de IDECO, S.A.

Procedimiento: Procedimiento abierto simplificado abreviado.

Asunto: Aprobación de Pliegos e Inicio de Procedimiento de Contratación.

RESOLUCIÓN DE APERTURA

Visto que con fecha 4 de julio de 2024, se inició expediente de contrato **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS MÁQUINAS DEL GIMNASIO, QUE SE ENCUENTRAN EN EL COMPLEJO DEPORTIVO DE TENERIFE SANTA CRUZ OFRA, INSTALACIONES GESTIONADAS POR IDECO S.A.** mediante la incorporación al mismo del – Informe de Existencia de Crédito, el Pliego de Condiciones Técnicas y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Visto que en el expediente de su razón consta la siguiente documentación que se detalla:

- Informe de Existencia de Crédito.
- Pliego de Condiciones Técnicas.
- Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: Procedimiento abierto simplificado abreviado para contrato de servicio.	
Objeto del Contrato: Tiene por objeto el Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de las máquinas del gimnasio, que se encuentran en el Complejo Deportivo de Tenerife, Santa Cruz-Ofra, instalaciones gestionadas por IDECO S.A.	
Procedimiento de contratación: Procedimiento abierto simplificado Abreviado, Art. 159,6 LCSP	Tipo de Tramitación: Ordinaria
Código CPV: 45212290-5 Reparación y mantenimiento de instalaciones deportivas	
Valor estimado del Contrato: 39.472,00 €	
Presupuesto de licitación IGIC excluido: 9.868,00 €	
Presupuesto base de licitación IGIC incluido: 10.558,76 €	
Duración: 12 meses o hasta la terminación del presupuesto máximo del contrato	Duración máxima: 3 prórrogas de 1 año o hasta fin presupuesto máximo

Visto que por razón de la cuantía y de conformidad con la delegación de funciones adoptada por el Consejo de Administración de IDECO, S.A., en sesión celebrada el 27 de diciembre de



2023, le corresponde a este Consejero Delegado, como órgano de contratación, adjudicar el contrato de **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS MÁQUINAS DEL GIMNASIO, QUE SE ENCUENTRAN EN EL COMPLEJO DEPORTIVO DE TENERIFE SANTA CRUZ OFRA, INSTALACIONES GESTIONADAS POR IDECO S.A.**

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2017 de 08 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

SE ACUERDA

Primero.- Aprobar el expediente de contratación nº 248/2024, iniciado mediante **procedimiento abierto simplificado abreviado**, para la contratación del servicio anteriormente descrito, que contiene informe de existencia de crédito, Pliego de Condiciones Técnicas y justificación de la necesidad y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que regirán la contratación.

Segundo.- Aprobar el gasto de conformidad con el informe de existencia de crédito del Departamento Económico – Administrativo de IDECO, S.A.

Tercero.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que regirán el procedimiento de contratación.

Cuarto.- Iniciar el procedimiento de contratación del Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de las máquinas del gimnasio, que se encuentran en el Complejo Deportivo de Tenerife, Santa Cruz-Ofra, instalaciones gestionadas por IDECO S.A.

Quinto.- Publicar en la Plataforma de Contratación del Sector Público, el anuncio de licitación y el correspondiente Pliego de Prescripciones Técnicas y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que regirán el mismo.

Sexto.- Designar a los miembros de la Unidad Técnica de Valoración y publicar su composición en el perfil del contratante.

Presidenta: Rosa González Arias
Directora Económica: M^a José Segovia Pérez
Técnica jurídica: Susana Gil Castillo



Secretaria: Cenebi Ruano Martín

En San Cristóbal de la Laguna, a la fecha de la firma electrónica

Manuel Gómez Padilla
Consejero Delegado
IDECO, S.A.

